

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 21 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES


RESUELVE

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo Marco de Cooperación y Amistad, que como Anexo forma parte de la presente, suscripto el 19 de septiembre de 2022 entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), representado por su Presidente, Senadora Silvia del Rosario Giacoppo, y el Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes, representado por los Presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Néstor Pedro Brailard Pocard y Dr. Pedro Gerardo Cassani, respectivamente.-

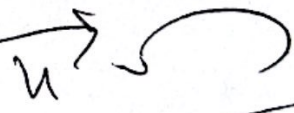
ARTICULO 2°.- INVITAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a adherir a la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado